COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 53/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con C. I. C. **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **Data Systems, RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **213.386,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad Nº **698.987** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados adjuntada al presente contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **240 GASTOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Año 2013, del siguiente programa mencionado más abajo.

LOTE N°	UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	CENTRO FINANCIERO N°5	DATA SYSTEMS S.A	2.500.000	5.000.000
2	COMANDO LOGISTICO	DATA SYSTEMS S.A	1.250.000	2.500.000
3	DISERINTE	DATA SYSTEMS S.A	6.300.000	12.600.000

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art. 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 75/13 de fecha 08 de Julio de 2013, debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 250.894

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 25/13, convocado por la UOC Nº 5 – COMLOG.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE N° 1 CENTRO FINANCIERO N° 5 FOTOCOPIADORAS CANNON				DATA SYSTEMS S.A			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 2018N. ROTULO: 12005-98-3-99	1	UNIDAD	EVENTO	4.659.000	4.659.000
2	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 2525. ROTULO: 12005-98-6-220	1	UNIDAD	EVENTO	5.130.000	5.130.000
3	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON IR 1210. ROTULO: 12005-98-2-5	1	UNIDAD	EVENTO	3.769.000	3.769.000

MONTO MINIMO: 2.500.000
MONTO MAXIMO: 5.000.000

LOTE N° 2 COMANDO LOGISTICO FOTOCOPIADORAS CANNON				DATA SYSTEMS S.A			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	81141804-001	FOTOCOPIADORA CANON iR2018N (ROTULADO Nº 874 / 158)	1	UNIDAD	EVENTO	4.684.000	4.684.000
2	81141804-001	FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLAS MF 4350d (ROTULADO Nº)	1	UNIDAD	EVENTO	2.204.000	2.204.000

MONTO MINIMO: 1.250.000
MONTO MAXIMO: 2.500.000

LOTE N° 3 DISERINTE FOTOCOPIADORAS CANNON				DATA SYSTEMS S.A			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital Canon IR 1510	1	UNIDAD	EVENTO	3.604.000	3.604.000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital Canon IR 2016J	1	UNIDAD	EVENTO	4.891.000	4.891.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Canon iR1024iF	1	UNIDAD	EVENTO	4.774.000	4.774.000

MONTO MINIMO: 6.300.000
MONTO MAXIMO: 12.600.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ……..

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

EL PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES REGIRA A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **DATA SYSTEMS S.A** QUE DEBERA INICIAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.
El plan de entrega será conforme a la emisión de órdenes de compra y/o servicios emitido por la convocante inmediatamente después de la firma del contrato, cuyo plazo será de 48hs. a partir de la emisión de la orden de compra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIONDE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e, Ley 2051/03).
El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros. (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
Las Garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberán ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al**10% (diez) del monto total del contrato.**

10. GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION (Art. 37 inc. h, Ley Nº 2051/03).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03).

LOTE 01 - "CENTRO FINANCIERO Nº 5"

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 2018N. ROTULO: 12005-98-3-99	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: a. **Mano de obra por mantenimiento preventivo.** b. **Mano de obra por cambio de repuestos.** c. **Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones).**
2	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 2525. ROTULO:	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: d. **Mano de obra por mantenimiento preventivo.**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

		12005-98-6-220	e. **Mano de obra por cambio de repuestos.** f. **Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.
3	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON IR 1210. ROTULO: 12005-98-2-5	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: g. **Mano de obra por mantenimiento preventivo.** h. **Mano de obra por cambio de repuestos.** i. **Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.

LOTE 02 – COMANDO LOGISTICO FOTOCOPIADORAS CANON

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	81141804-001	FOTOCOPIADORA CANON iR2018N (ROTULADO Nº 874 / 158)	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: a. **Mano de obra por mantenimiento preventivo.** b. **Mano de obra por cambio de repuestos.** c. **Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.
2	81141804-001	FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLAS MF 4350d	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: d. **Mano de obra por mantenimiento preventivo.** e. **Mano de obra por cambio de repuestos.** f. **Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.

LOTE 03- "DISERINTE" FOTOCOPIADORAS CANON

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON IR 1510	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: **a. Mano de obra por mantenimiento preventivo.** **b. Mano de obra por cambio de repuestos.** **c. Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON 2016 J	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: **d. Mano de obra por mantenimiento preventivo.** **e. Mano de obra por cambio de repuestos.** **f. Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora CANON 1024 F	Soporte para mantenimiento preventivo y/o correctivo de fotocopiadoras. El costo incluye: **g. Mano de obra por mantenimiento preventivo.** **h. Mano de obra por cambio de repuestos.** **i. Provisión de repuestos conforme a la Tabla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados (cantidades variables conforme eventuales reparaciones)**.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio de 2013.

JOSE MANUEL FLECHA COSP
CIC N° 698.987
REPRESENTANTE LEGAL

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
COMANDANTE LOGISTICO